

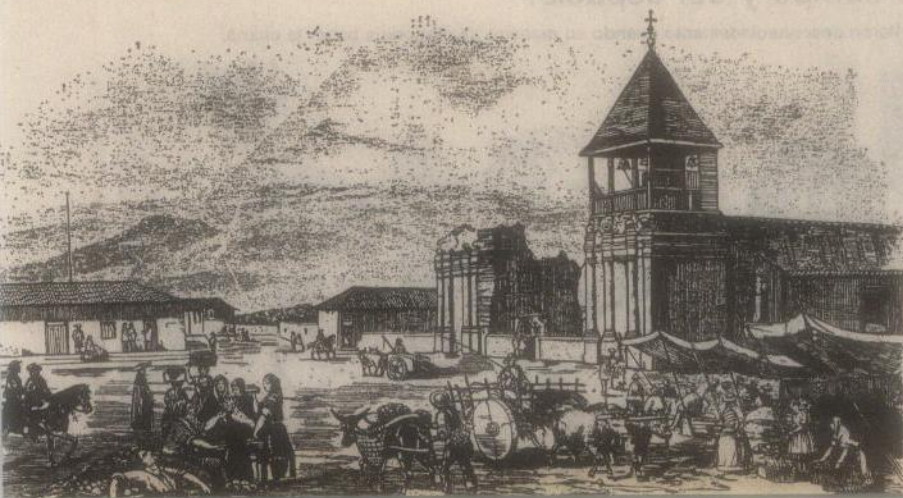
# LA CONSTITUCIÓN

La mayoría de las personas sienten un amor profundo por su patria; como un compromiso con su gente y su tierra. Y también se sienten con derecho a que se les trate con amor y con justicia por pertenecer a esa patria. Es como ser parte de una familia grande. Y eso es así desde hace miles y miles de años. Cuando se cruza la frontera, la tierra sigue igual, sin importar a quién le pertenece. Y sin embargo, por alegres que la crucemos, sabemos que dejamos atrás un compromiso y un amparo. Algo que nos pertenece y a lo que nosotros le pertenecemos. Pues no hay deberes sin derechos, ni hay derechos sin deberes. Ese sentimiento ha sido siempre tan fuerte, en todo el mundo, que los grandes sabios de las leyes le han dado poco a poco a cada país una ley que es como el techo que cobija a todos los ciudadanos. Es la Constitución. Conocer esa ley, respetarla y hacerla respetar, es una obligación sagrada. Si la Constitución tiene defectos graves, es necesario decirlo, publicarlo y luchar hasta componerla. Pero jamás despreciarla.

En una familia sana, el niño aprende a respetar, a amar y a cumplir. En una patria sana el ciudadano aprende a amar a la patria, a respetar las leyes y a cumplir para el bien común. Si así lo hace, llegará a respetar profundamente a los habitantes de otros países cual si fueran hermanos y a amar la tierra en cualquier lugar, pues nos pertenece a todos, ya que Dios nos la dio como a los hijos de un mismo padre.

Para que una constitución sea válida, tiene que tener 5 condiciones:

- 1) Estar de acuerdo con la moral, o sea, con las leyes que Dios puso en el corazón de los humanos.
- 2) Estar hecha para el bien común.
- 3) Estar hecha por los que tienen poder legítimo para hacerla.
- 4) No exigir lo que de ninguna manera se puede cumplir.



Ciudad de Cartago en el siglo pasado. En esa ciudad se reunieron los representantes de los pueblos para aprobar la primera Constitución de Costa Rica.

5) Defender a cada ciudadano de posibles abusos del gobierno o de cualquier otro poder.

Si una constitución no contiene esos 5 puntos, se puede considerar que no es válida.

Toda constitución se debe basar en el consentimiento del pueblo. Pero en nuestras repúblicas, especialmente por la pobreza, son pocas las personas que conocen su Constitución. Por eso hemos decidido llevar este año a los pueblos de Costa Rica unos 30 mil libritos que contienen la Constitución de Costa Rica, para venderlos a precio de costo. Si vemos que a la gente le interesa comprarla, seguiremos con el mismo plan en las demás repúblicas de Centroamérica.

Eso sí, esperamos que todos ustedes, los que nos escriben, nos digan pronto si les interesa tener su Constitución, o sea, su ley principal.

Hay algunas cosas muy interesantes que se refieren a la Constitución: ninguna ley es válida si va en contra de lo que dice la Constitución.

La Constitución es como un edificio sólido que resiste vientos, tempestades y terremotos. No se puede cambiar por la voluntad de una persona. Por ejemplo, en Costa Rica se necesita el acuerdo de dos tercios de los representantes del pueblo para cambiar una sola palabra. Para hacer una nueva Constitución, sólo el pueblo puede elegir con su voto una Asamblea Constituyente para que haga una nueva Constitución.

La Constitución es la ley que nos ampara a todos los ciudadanos de un país. En ella está la garantía de que todos los hijos de la patria somos iguales ante la ley.

Todas las Constituciones de las repúblicas de Centroamérica tienen palabras y frases difíciles de entender y sin embargo hay que conocer la propia.

Es un poco lo que sucede con la santa Biblia: ninguno de nosotros la entiende completamente y sin embargo la queremos tener en nuestra casa. Y cada vez que repasamos alguna página, la vamos entendiendo mejor.

Feliz el pueblo que tiene una Constitución bien hecha y que, además, se la cumple debidamente.



Don Juan Mora Fernández, primer Jefe de Estado de Costa Rica, gobernó con un profundo respeto por la Constitución de su país.